

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS XIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77318627501

SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA 76.030.042-K Mapocho #1522 SANTIAGO, SANTIAGO SERVICIO DE LAVANDERIA MANTENCION Y ASEO INDUSTRIAL

Derogación total de autorización Máquinas Lavadoras y Secadoras automáticas que se indican.

SANTIAGO, 12/09/2018

RES. EX. N° 77318087953 /

VISTOS: El escrito de 03/09/2018, presentado por don MAURO MORETTI Y MARIA LUZ ALTAMIRANO QUIJADA, RUT Nº 6.576.211-0 y 10.632.232-5, ambos en representación legal de SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA, RUT Nº 76.030.042-K, todos con domicilio en Mapocho Nº 1522, Local 1, comuna de Santiago, mediante el cual piden derogación total de las Resoluciones Nº Ex 77316057214 de 22/04/2016 emitida por esta Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro y Res. Ex. Nº 77312010138 dictada por la XV Dirección Regional Metrop. Santiago Oriente, Unidad de Ñuñoa, que autorizaron el uso de las Máquinas Expendedoras Lavadoras-Secadoras automáticas, sin la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, en el domicilio de ELEUTERIO RAMIREZ Nº 740, EDIFICIO SU CENTRO, comuna de Santiago, las que se individualizan a continuación:

LAVADORAS-SECADORAS, UBICADAS EN EDIFICIO SU CENTRO MARCA MODELO Nº SERIE Nº FISCAL IPSO NTEBXF 1301001688 53374 IPSO NTEX77 804013124 31923 IPSO NTEX77 906008029 31924 IPSO NTEX77-906008030 31925

CONSIDERANDO: Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 63 de 30.06.2005 y Res. Ex. 473 de 10/03/2009;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N°s 77316057214 de 22/04/2016 emitida por esta Dirección Regional Metrop. Stgo. Centro y Res. Ex. N° 77312010138 dictada por la XV Dirección Regional Metrop. Santiago Oriente, Unidad de Ñuñoa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

HERNAN ALEJANDRO GARAY FIERRO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

<u>Distribución</u>

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

C/C A XIII DIRECCION REGIONAL METROP. SANTIAGO CENTRO

TRANSPARENCIA ACTIVA

A DON MAURO MORETTI Y DOÑA MARÍA ALTAMIRANO QUIJADA REP. LEGALES DE

SPEED CLEAN SERVICIOS DE LAVANDERIA INDUSTRIAL ASEO Y MANTENCION SPA

MAPOCHO Nº1522, LOCAL 1

SANTIAGO